



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

**ACUERDO No. CAC 059-19
(16 de Agosto de 2019)**

POR EL CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA REPRODUCCIÓN Y LA SALUD ANIMAL”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE UNIPAZ

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución debe promover la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas como requisito indispensable para consolidar una cultura de la investigación, así como contribuir al desarrollo de los sectores educativo, social, económico y político de los colombianos.
2. Que el Consejo Académico de UNIPAZ aprobó mediante Acuerdo CAC-09-1-09 del 26 de Marzo de 2009, EL PROTOCOLO PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ.
3. Que el Consejo Académico de UNIPAZ mediante Acuerdo CAC-012-16 del 28 de Enero de 2016 aprobó la Línea de Investigación “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA REPRODUCCIÓN Y LA SALUD ANIMAL”.
4. Que los proyectos de investigación que alimentan dicha línea de investigación fueron aprobados por el Consejo Académico mediante Acuerdo No. CAC 0325-17, según se describe a continuación:
 - “EVALUACIÓN DE PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LAS ESPECIES DE INTERÉS ZOTÉCNICO Y FAUNA SILVESTRE, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO”
 - “EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE GERMOPLASMA DE ESPECIES DE INTERÉS ZOTÉCNICO EN BENEFICIO DE UNA PRODUCCIÓN EFICIENTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO”
5. Que la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los grupos de investigación adscritos a la misma, propusieron fortalecer el trabajo investigativo desde el impacto ambiental que se genera a diario por efecto de la ganadería bovina representada por las emisiones de gases de efecto invernadero, compactación de suelos, contaminación de fuentes hídricas y propagación de arvenses, que a su vez que permita la conservación de la raza promisoría Chino Santandereano.
6. Que en desarrollo de lo anterior el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1968-2019 con el Departamento de Santander cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos para la IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO SILVOPASTORIL”

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN

Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja/Santander/Colombia





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

QUE AYUDE A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA GANADERÍA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DE LA RAZA PROMISORIA CHINO SANTANDEREANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

7. Que la Escuela de Medicina Veterinaria en sesión No. 013-19 consideró pertinente consolidar la Línea de investigación “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA REPRODUCCIÓN Y LA SALUD ANIMAL” incluyendo el Proyecto de Investigación titulado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO SILVOPASTORIL QUE AYUDE A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA GANADERÍA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DE LA RAZA PROMISORIA CHINO SANTANDEREANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”, por lo cual conceptuó su favorabilidad.
8. Que el consejo académico en su sesión No 019 del 16 de agosto de 2019 escuchó la sustentación y alcance del proyecto de investigación titulado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO SILVOPASTORIL QUE AYUDE A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA GANADERÍA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DE LA RAZA PROMISORIA CHINO SANTANDEREANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, realizado por el Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y determinó que el mismo se encuentra enmarcado dentro de la orientación disciplinaria y conceptual de la Línea de investigación “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA REPRODUCCIÓN Y LA SALUD ANIMAL”.
9. Que por lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la inclusión del proyecto de investigación denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO SILVOPASTORIL QUE AYUDE A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA GANADERÍA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DE LA RAZA PROMISORIA CHINO SANTANDEREANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA” a la línea de investigación “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA REPRODUCCIÓN Y LA SALUD ANIMAL”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia y a la Dirección de Investigación y Proyección Social para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los 16 días del mes de Agosto de 2019.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia

